

Ciudad de México, a 28 de abril de 2023

Boletín N° 24

REVOCÓ EL TECDMX EL RE-DICTAMEN, DEL ÓRGANO DICTAMINADOR DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA, RESPECTO DEL PROYECTO “PANELES SOLARES”

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) celebró esta mañana Sesión Pública donde revocó el re-dictamen, del Órgano Dictaminador de la Alcaldía Cuajimalpa, respecto del proyecto “Paneles solares”; y en plenitud de jurisdicción, determinó que es inviable debido a que no cumple con el aspecto jurídico, pues se trata de un beneficio particular al interior de los domicilios.¹

Finalmente, el Pleno determinó desechar de plano la demanda, debido a la existencia de cosa juzgada y su eficacia refleja. Lo anterior, toda vez el 25 de abril pasado, el Pleno del TECDMX celebró Sesión Pública en la que dictó Sentencia en el Juicio Electoral TECDMX-JEL-143/2023, por el que, de igual manera, se controvirtieron los Dictámenes emitidos por la Dirección Distrital 19 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante los cuales se declararon procedentes los registros de las mismas candidaturas para participar en el Proceso de Elección de la Comisión de Participación Comunitaria 2023, en la Unidad Territorial Tepepan (Ampl), demarcación Xochimilco; motivo por el que no podría analizarse nuevamente la misma controversia.²

o-O-o

¹ TECDMX-JEL-170/2023

² TECDMX-JEL-173/2023

